Asunción, 27 de junio de 2022

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Teléf. Fax: 021 908 462
Email: info@sda.com.py - manuel@sda.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090,*** a las empresas ***SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC: 80007525-0) y PRINTEC S.A. (RUC: 80018668-0).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 07/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 278/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo
- Notas
- Fuentes RSS
- Historial de conversaci...
- Unwanted
- Carpeta nueva

Grupos

Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090

UOC IPTA
Para: info@sda.com.py **y 1 usuarios más**
Lun 27/6/2022 07:49

INFORME CEO.pdf 2 MB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 2 MB
CCO.pdf 1 MB
NOTIFICACION SDA PARAGU... 773 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Teléf. Fax: 021 908 462
Email: info@sda.com.py - manuel@sda.com.py
Presente

Responder | Responder a todos | Reenviar

Asunción, 27 de junio de 2022

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Teléf. Fax: 021 206 176
Email: belinda@officecompu.com.py - licitacion@officecompu.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090,*** a las empresas ***SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC: 80007525-0) y PRINTEC S.A. (RUC: 80018668-0).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 07/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 278/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada
  - Correo no deseado
  - Borradores
  - Elementos enviados
  - Elementos eliminados
  - Archivo
  - Notas
  - Fuentes RSS
  - Historial de conversaci...
  - Unwanted
  - Carpeta nueva
- Grupos

Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID N° 415090

UOC IPTA
Para: Licitacion Office Compu S.A **y 1 usuarios más**
Lun 27/6/2022 07:49

NOTIFICACION OFFICE COM... 783 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 2 MB
CCO.pdf 1 MB
INFORME CEO.pdf 2 MB

4 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Teléf. Fax: 021 206 176
Email: belinda@officecompu.com.py - licitacion@officecompu.com.py
Presente

Responder | Responder a todos | Reenviar

Asunción, 27 de junio de 2022

Señores
PRINTEC S.A.
Teléf. Fax:
Email: info@printec.com.py – bettina.darosa@printec.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090,*** a las empresas ***SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC: 80007525-0) y PRINTEC S.A. (RUC: 80018668-0).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 07/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 278/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Mensaje nuevo
Responder
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
...
Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados
Archivo
Notas
Fuentes RSS
Historial de conversaci...
Unwanted
Carpeta nueva
Grupos

Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID N° 415090

UOC IPTA
Para: info@printec.com.py **y 1 usuarios más**
Lun 27/6/2022 07:52

NOTIFICACION PRINTEC.pdf 774 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 2 MB
CCO.pdf 1 MB
INFORME CEO.pdf 2 MB

4 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
PRINTEC S.A.
Teléf. Fax:
Email: info@printec.com.py – bettina.darosa@printec.com.py
Presente

Responder Responder a todos Reenviar

Asunción, 27 de junio de 2022

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Teléf. Fax: 021 662 831
Email: administracion@mastersoft.com.py - licitaciones@mastersoft.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090,*** a las empresas ***SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC: 80007525-0) y PRINTEC S.A. (RUC: 80018668-0).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 07/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 278/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1] Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo
- Notas
- Fuentes RSS
- Historial de conversaci...
- Unwanted
- Carpeta nueva

Grupos

Contratación Directa N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO IPTA/KOPI" ID Nº 415090

UOC IPTA
Para: administracion@mastersoft.com.py **y 1 usuarios más**
Lun 27/6/2022 07:51

NOTIFICACION MASTER SOF... 783 KB
RESOLUCION DE ADJUDICAC... 2 MB
CCO.pdf 1 MB
INFORME CEO.pdf 2 MB

4 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Teléf. Fax: 021 662 831
Email: administracion@mastersoft.com.py - licitaciones@mastersoft.com.py
Presente

Responder Responder a todos Reenviar